

# REQUISITOS PARA DONAR SANGRE:

- ◆ Estar comprendido entre los 18 y 60 años de edad.
- ◆ Tener un peso mínimo de 110 libras.
- ◆ No haber donado en los últimos 4 meses para las mujeres y 3 meses para los hombres.
- ◆ No padecer problemas de la presión, cardíacos, asma o diabetes.
- ◆ No padecer de una enfermedad infecciosa o haberla padecido durante el último mes.
- ◆ No haber sido sometido a intervención quirúrgica en los últimos 6 meses.
- ◆ No haber padecido de hepatitis después de los 12 años.
- ◆ No estar embarazada, ni haberlo estado en los últimos 6 meses.
- ◆ No estar dando de mamar.
- ◆ No haber ingerido alcohol durante las 24 horas previas a la donación.

Idealmente presentarse en ayunas para la realización de las pruebas previas a la donación; vestir ropa cómoda, preferiblemente de manga corta y tener disponibilidad de 45 a 60 minutos.

**Cualquier duda, comuníquese al PBX: 2384-6065**



6a Avenida 7-90, Zona 10  
PBX: 2384-5959 ext. 2302 y 2312  
www.herrerallerandi.com



\*Alcance según Resolución OGA-LE-017-07

# INFORMACIÓN PARA PACIENTES QUE REQUIEREN TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA



## ¿DE DÓNDE PROVIENE LA SANGRE?



La sangre idealmente debería provenir de donadores voluntarios o altruistas. Sin embargo, en Guatemala este tipo de donación es una práctica poco común en la población, por lo que la sangre utilizada para la preparación de componentes sanguíneos proviene casi en su totalidad de donantes que el mismo paciente aporta para poder suplir las transfusiones que le son requeridas.

El hospital requiere que por cada transfusión recibida o programada sea aportado al menos un donante. En el caso de emergencias y solo si el Banco de Sangre tiene disponibilidad de las unidades, éste las suministra con el compromiso del paciente de reponer las mismas. En este caso se hace el cargo a la cuenta del paciente de un **“depósito pendiente de donador”**, el cual es reembolsado al paciente cuando éste presenta los respectivos donantes al Banco de Sangre. Lo más importante para el hospital es captar donantes, cuya sangre pueda ser utilizada para atender las emergencias de futuros pacientes.

## ¿SI YO TRAIGO A MIS DONANTES, POR QUÉ ME COBRAN LA SANGRE TRANSFUNDIDA?



La sangre por sí sola no tiene valor, y no puede ser transfundida si antes no se han realizado las pruebas reglamentarias por el Ministerio de Salud Pública, como lo son:

Anticuerpos y/o Antígenos a:

- ◆ VIH (SIDA)
- ◆ Hepatitis C y B
- ◆ T. cruzi (Enfermedad de Chagas)
- ◆ T. pallidum (Sífilis)
- ◆ Tipificación sanguínea (Grupo y Rh)
- ◆ Investigación de Anticuerpos Irregulares

Todas estas pruebas, además de los insumos utilizados y la preparación del material a transfundir tienen un costo, el cual es cobrado en cada transfusión al paciente.

Cabe mencionar que únicamente son cobradas las pruebas de las unidades que sean transfundidas al paciente, no así las pruebas de todas las unidades que hayan sido recibidas y que no haya sido necesario utilizar en el mismo; ya que esta sangre queda a disponibilidad del Banco de Sangre para ser administrada en posteriores emergencias a otros pacientes.

## ¿PUEDO UTILIZAR MI PROPIA SANGRE?



A la donación de sangre para una posterior transfusión en la misma persona se le conoce como Donación Autóloga.

Esto puede ser posible en casos de cirugías programadas, ya que el paciente debe hacer una donación al menos diez días antes de la cirugía. Sin embargo, esto únicamente es posible con la evaluación previa del médico tratante, ya que no todos los pacientes se encuentran en condiciones de realizar este tipo de donación.

Recomendamos consultar a su médico sobre riesgos y beneficios de este método en su caso en particular.

## ¿CÓMO PUEDO CONVERTIRME EN DONADOR VOLUNTARIO O ALTRUISTA?



Si usted está interesado en donar sangre periódicamente, es decir cada 4 o 6 meses, y no solo cuando surja una emergencia, por favor comuníquese a este Banco de Sangre, en donde le proporcionaremos más información.